



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION -CD- N° **338/04**

Salta, **05 OCT 2004**
Expediente S.O.19.102/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación del Bioq. Néstor Juan TARANTO como Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la Sede Regional Orán, por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación.

CONSIDERANDO:

Que en virtud a los méritos académicos y a su reconocida trayectoria como investigador de nivel nacional e internacional, el mencionado profesional fue designado Profesor Extraordinario Consulto, mediante Resolución del Consejo Superior N° 217/04, de fecha 01-07-04.

Que los Profesores Eméritos y Consultos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y eventualmente la docencia (Art.28 del Estatuto).

Que mediante Resolución C.S. N° 272/00 se establece que las categorías de Profesor Emérito o Consulto, previstas en los Artículos 27 y 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, son de carácter honorífico y vitalicio, no vinculantes con designaciones que impliquen erogación presupuestaria.

Que es necesario disponer del cargo que ocupaba el Prof. TARANTO a fin jerarquizar e incrementar el plantel docente de las cátedras "Bioquímica" y "Microbiología y Parasitología" de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, que no cuentan con docente responsable.

Que el tema fue analizado en el seno de este Cuerpo constituido en Comisión en Sesión Ordinaria 14-04, resolviendo por unanimidad no hacer lugar a la contratación del Prof. Néstor TARANTO y sugerir a la Sede Orán realizar los trámites correspondientes para cubrir las necesidades de la cátedra, utilizando los puntos docentes liberados.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14/04 del 21-09-04)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

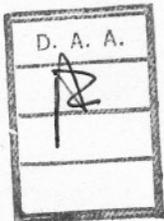
RESOLUCION -CD- N°

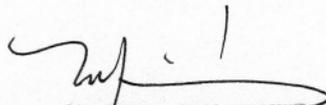
338/04

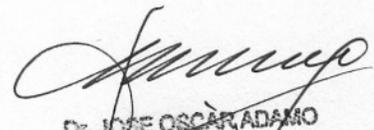
Salta, 05 OCT 2004
Expediente S.O.19.102/04.-

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a la contratación del Bioq. Néstor Juan TARANTO como Profesor Asociado dedicación semiexclusiva, por los motivos expuestos en el exordio. -

ARTICULO 2º.- Comuníquese y remítase copia a: Secretaria Académica, Bioq. Néstor TARANTO y siga a la Sede Regional Orán, a sus efectos.-




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud